



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 033/2016- CI

SALTA, 20 de mayo de 2016

VISTO, el Programa "Los Científicos Van a la Escuela (LCVE)" Convocatoria 2015, que se desarrolla en el marco del convenio de colaboración recíproca entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones 045/2015-CI y 074/2015-CI se aprobaron las designaciones del "Científico 16" y la nómina de científicos que intervinieron en la convocatoria 2015 del Programa LCVE.

Que el MINCYT fija Pautas de Implementación para la Convocatoria 2015 del Programa LCVE.

Que de acuerdo con las Pautas de Implementación del Programa LCVE Convocatoria 2015, corresponde abonar un estipendio por dictado de modulo completo fijado en: \$3.000 (pesos tres mil) para aquellos científicos que hayan desarrollado este módulo en escuelas de localidades cercanas a su domicilio y de \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos) para aquellos científicos que hayan desarrollado este módulo en escuelas de localidades lejanas a su domicilio.

Que en estas mismas pautas se establece que el estipendio correspondiente a las tareas desarrolladas por el "Científico 16" es de \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos).

Que además se establece el tipo de recibo a otorgar para el pago de los estipendios en todos los casos.

Que corresponde que el CIUNSA como responsable de las actividades de difusión de las tareas científicas realizadas en la UNSa, otorgue en consecuencia un subsidio que corresponda a los estipendios fijados en las pautas del Programa LCVE.

Que todas las tareas realizadas por los científicos intervinientes han sido

*cu
quero*



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolívia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 033/2016- CI

debidamente constatadas en la etapa de cierre del programa, consistente en un taller que se realizó en fecha 11 de diciembre de 2015 en instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un subsidio de \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos) al Dr. Héctor A. Cristóbal correspondiente a las actividades desarrolladas como "Científico 16" del Programa LCVE Convocatoria 2015.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar los subsidios fijados en cada caso para los científicos participantes del programa LCVE Convocatoria 2015, de acuerdo a la nómina detallada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Dirección Administrativa del CIUNSA, Dr. Héctor A. Cristóbal y científicos del Anexo I. Cumplido, procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 033/2016- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 033/2016- CI

ANEXO I

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CIENTÍFICO	MONTO DEL SUBSIDIO
Científico 16	Dr. Hector Antonio Cristóbal	\$ 4.200,00
Colegio Jacques Costeau, Pellegrini 962, Salta Capital	Ing. Verónica Vázquez	\$ 3.000,00
Escuela: N°4643. Dr. Joaquín Castellanos, Av. Reyes Católicos N° 1580, Salta Capital	Dra. María Cristina Goldner,	\$ 3.000,00
Escuela N° 312 Agrícola, Ruta Nacional N° 51, Salta Capital	Lic. Ruben Miraglio	\$ 3.000,00
Escuela N° 4356 MADRE TIERRA, Ruta Prov. N° 115 S/N, Villa Delia, Lesser, Departamento Capital	Lic. Trinidad Figueroa	\$ 3.000,00
Remedios Escalada de San Martín N° 4015, Avenida Entre Ríos 1551, Salta Capital	Ing. María Laura Gatto D'Andrea	\$ 3.000,00
Escuela N° 4016 Maestra Jacoba Saravia, Dean Funes 750, Salta Capital	Dra. Verónica M. Javi de Arroyo	\$ 3.000,00
Escuela N° 4034 Santa Lucía, Barrio Santa Lucía calle N° 6 medidor 390, Salta Capital	Lic. Carla Andrea Rodríguez	\$ 3.000,00
Instituto Modelo N° 8067, Radio Santiago del Estero 563. Barrio Intersindical, Salta Capital	Lic. Analia Simonazzi	\$ 3.000,00
Escuela N° 3148. Ing. Otto Krause, Julia Alderete N° 1450, Villa Mitre, Salta Capital	Ing. Macarena J. Vega	\$ 3.000,00
Escuela Técnica N° 6 3141, B° Ciudad del Milagro, Salta Capital	Lic. Carolina Yañez	\$ 3.000,00
Escuela 4018 Dr Vicente Solá, Bartolomé Mitre 2000, Salta Capital	Dra. Andrea Gonzales Reyes	\$ 3.000,00
Escuela 9 de Julio de 1816 Ex N° 28, Dámaso Uriburu 1988. Villa María Esther, Salta Capital	Dra. María Belén Cava	\$ 3.000,00
Escuela Dr. Rene Gerónimo Favaloro N° 4734, Mzna 13 VI Etapa Parque General Belgrano, Salta Capital	Brom. Rodriguez Alvarez, María Soledad	\$ 3.000,00
Escuela Hogar n° 4661, ex N° 915 Carlos Guido Spano; San Antonio de los Cobres, Salta	PhD. Francisco Sylvester	\$ 4.200,00
Escuela Normal Nacional 4707 N° 4704; EX 1046, Rivadavia y Mitre, Cafayate	María Schulze-Sylvester	\$ 4.200,00

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA IBAES
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA